MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1401 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - PLURIANUAL" – I.D. N° 300.178.----------

Asunción, 01 de diciembre del 2015.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - PLURIANUAL" – I.D. N° 300.178;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - PLURIANUAL" – I.D. N° 300.178,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 26 de noviembre del año 2015, se observa la participación de 1 (un) oferente: S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. ----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Miguel León, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S., el Abg. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C. - M.S.P.B.S. y el Lic. Luis Silvero, representante del Centro Nacional del Quemado, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de noviembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.-------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1° de la presente resolución.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Resolución D.G.O.C. Nº 1401 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - PLURIANUAL" – I.D. N° 300.178.----------

La presente Contratación Directa corresponde al PAC Institucional Nº 300.178, cuyo monto asciende a Gs. 140.100.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones cien mil) de los cuales será aplicado al Ejercicio Fiscal 2015 Gs. 93.400.000 (Guaraníes Noventa y tres millones cuatrocientos mil) según CDP Nº 3161/2015 de fecha 21/10/2015 y las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Contratación Directa Nº 18/2015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación; quedando el saldo para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y a las disponibilidades presupuestarias para el mencionado año.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones:----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - PLURIANUAL" – I.D. N° 300.178, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.

R.U.C.: 80012342-5

Nº	OFERENTE	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	S.S.T. SECURITY S.A.	1	3	MESES	14.315.328	42.945.984.-
2	S.S.T. SECURITY S.A	2	3	MESES	17.788.048	53.364.144.-
					TOTAL ADJUDICADO	**96.310.128.-**

MONTO ADJUDICADO: Guaraníes Noventa y seis millones trescientos diez mil ciento veinte y ocho.----------

Ing. Mario Sergio Ramos
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSPyBS

Resolución D.G.O.C. Nº 140 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - PLURIANUAL" – I.D. Nº 300.178.----------

Artículo 2° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha: 30 de Noviembre del 2015.----------

Artículo 3° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 200, Subgrupo 280, "OTROS SERVICIOS EN GENERAL". La Contratación será financiada con Recursos Institucionales (FF.30.). En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.--------

Artículo 5°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
SIPE N° 1175

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES